



El desafío de la diversidad: arquitecturas de seguridad, derecho penal y vigilancia entre los siglos XIX y XXI

Buenos Aires, Argentina

12 y 13 de abril de 2018

Fundamentación:

La idea que los actuales órdenes normativos estatales atraviesan una crisis existencial goza de amplio consenso. Esta crisis afecta a todas las ramas del derecho, no solo el derecho penal, íntimamente ligado al poder del Estado, y plantea algunos interrogantes ineludibles: ¿cómo hacen frente los sistemas penales concebidos a nivel nacional a los desafíos de la internacionalización?; ¿cómo responde el sistema de derecho penal a las nuevas formas de delincuencia?; ¿qué podemos decir de la influencia de las nuevas técnicas de vigilancia y enjuiciamiento en el desarrollo del derecho penal?; ¿estamos frente a una configuración radicalmente nueva en cuanto a las instituciones que proporcionan seguridad a las sociedades modernas?; ¿cómo pueden procesarse las exigencias de mayor reconocimiento de la diversidad social en los sistemas actuales?

Desde la perspectiva de la Historia del Derecho, muchos de los elementos que hoy se consideran como desafíos ya lo eran para los sistemas gubernamentales latinoamericanos al momento de incorporar los esquemas modernos de derecho penal. Creemos que América Latina como región nos ofrece un campo particularmente interesante de estudios de casos que permiten analizar estas cuestiones, ya que el proceso de crear un sistema de justicia penal y una estructura de seguridad de carácter unitario y nacional se enfrentó a problemas de control territorial, migración masiva, así como de diversidad étnica, funcional y cultural. De hecho, en países como la Argentina, el proceso de codificación penal coincidió con la migración masiva, el crecimiento de la



comunicación y la cooperación internacional y el desarrollo de nuevas teorías, técnicas e instituciones criminológicas. Por otra parte, es evidente que el lugar que ocuparían los pueblos originarios en los ordenamientos jurídicos nacionales emergentes suponía importantes tensiones para los incipientes Estados-nación.

Por ende, la investigación histórica del derecho puede contribuir a las discusiones contemporáneas en la medida en que sea capaz de reexaminar y contextualizar de manera crítica los supuestos subyacentes esenciales de los debates actuales, como el presunto carácter aperturista de los sistemas penales, la importancia y la aplicación del principio de igualdad y los "puntos ciegos" de la acción legislativa. ¿Qué tan "abiertos" eran estos ordenamientos jurídicos, tanto en la teoría como en la práctica? ¿Qué discursos sociales apoyaron esta construcción y cómo evolucionaron con el tiempo? ¿Cómo se aplicaban las leyes? ¿Qué técnicas y doctrinas jurídicas orientaban e inspiraban la acción legislativa? ¿Cuál era la postura del sistema penitenciario? ¿Cumplía el cometido legislativo? ¿Qué ocurría con las prácticas institucionales en el sistema penitenciario? ¿Existían políticas y prácticas integradoras destinadas a proporcionar seguridad, independientemente de los sistemas constitucionales? ¿Qué papel desempeñaban las fuerzas armadas? ¿Cómo se encaraban o se desatendían los problemas de diversidad étnica, cultural y funcional desde la legislación, la doctrina jurídica, la criminología y el sistema penitenciario?

Este Workshop, de dos días duración, en que participan especialistas europeos y sudamericanos, contempla la planificación de la investigación, el intercambio de ideas a través de un diálogo abierto y el tratamiento de temas concretos sobre los que es preciso profundizar. En resumen, el objetivo general del taller es facilitar un diálogo entre la teoría jurídica y la Historia del Derecho, reflexionar sobre los desafíos fundamentales que plantea la globalización para el sistema de derecho penal que se desarrolló a partir de los procesos de codificación de los siglos XIX y XX tanto en Europa como en



América Latina, y promover perspectivas de investigación histórica sobre derecho penal y diversidad.

El Workshop se desarrollará en tres bloques temáticos, a saber: 1) Derecho Penal y Teoría del Derecho; 2) Experiencias históricas argentinas y 3) Métodos y perspectivas.

Programa

Jueves 12 de abril de 2018

9.00-9.10: **Víctor Tau Anzoátegui.** Palabras de bienvenida a los participantes del Workshop.

9.10-9.40: **Thomas Duve.** Presentación de las líneas de investigación del MPIeR, vinculación con la temática del Workshop y explicación de la dinámica de trabajo.

Bloque 1: Derecho Penal y Teoría del Derecho (modera José Daniel Cesano)

9.40-10.10: **Klaus Günther:** “The Multifunctionality and Multinormativity of Modern Criminal Law”.

10.10-10.30: **Daniel Pastor.** Comentarios.

10.30-10.50: **Pausa. Café.**

10.50-11.20: **Christoph Burchard:** “Constitutional Criminal Law as a Precursor to the Normative Opening of the Criminal Justice System (working title)”.

11.20-11.40: **Ignacio Anitúa.** Comentarios.

11.40-12.40: **Debate.**

12.40-14.00: **Almuerzo.**

14.00-14.30: **Daniel Pastor:** "El sistema penal en la actualidad: ¿civilización o barbarie?"

14.30-14.50: **Hernán Olaeta.** Comentarios.

14.50-15.20: **Peter Collin:** “Diverse understandings of diversity and their importance for legal historical research”.

15.20-15.40: **Máximo Sozzo.** Comentarios.



15.40-16.00: **Pausa. Café.**

16.00-17.00: **Debate. Cierre del bloque I.**

Bloque II: Experiencias históricas argentinas (modera Luis González Alvo)

17.00-17.30: **José Daniel Cesano-Jorge Núñez:** “Pensando jurídicamente la prisión (1887-1955): notas historiográficas sobre el origen del Derecho Penitenciario en las Universidades Argentinas”.

17.30-18.00: **Julieta Di Corleto/ Pedro Berardi.** Comentarios.

18.00-19.00: **Debate.**

Viernes 13 de abril de 2018

Bloque II: Experiencias históricas argentinas (continuación-modera Matías J. Rosso)

9.00-9.30: **Pamela Cacciavillani:** “La defensa de las tierras de indios a la luz del derecho penal argentino a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX”.

9.30-9.50: **Eduardo Zimmermann.** Comentarios.

9.50-10.50: **Debate y cierre del bloque II.**

10.50-11.10: **Pausa. Café.**

Bloque III: Métodos y perspectivas (modera Jorge Núñez)

11.10-11.40: **Máximo Sozzo:** ¿Más allá de una narrativa del cambio epocal? Una mirada histórica y comparativa sobre la penalidad contemporánea.

11.40-12.00: **Gabriel Bombini.** Comentarios.

12.00-12.30: **Manuel Bastias Saavedra:** “Diversity as Paradox: Can Legal History observe what Law does not?”

12.30-12.50: **Ezequiel Malarino.** Comentarios.

12.50-13.50: **Debate.**

13.50-15.00: **Almuerzo.**

15.00-15.30: **Karina Mouzo:** “La resocialización en Argentina. Una historia del presente”.



15.30-16.00: **Matías J. Rosso/Luis González Alvo.** Comentarios.

16.00-17.00: **Debate y cierre del bloque III.**

17.00-17.20: **José Daniel Cesano/Jorge Núñez.** Balance.

17.20-17.30: **Thomas Duve.** Clausura del Workshop.